

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”****PROCESO CAS Nº 08-2020-PROINVERSION****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA FINANCIERO****PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL****** Etapa con puntaje**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE ENTREVISTA	CONDICIÓN ENTREVISTA CALIFICA / NO CALIFICA	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	VILLANES VERGARA	LIZ LORENA	23.67	Califica	90.06	GANADORA
2	SANTILLAN RAMIREZ	SEGUNDO MARCOS	22.17	Califica	88.11	ACCESITARIO
3	CABRERA CONTRERAS	LUIS ENRIQUE	20.83	No califica	-	-
4	CERDA AGUIRRE	RAFAEL FRANCISCO	20.00	No califica	-	-
5	SOLIS NUÑEZ	EMILY SUSAN	19.33	No califica	-	-
6	BERMEJO CALDERON	FERNANDO ISMAEL	19.00	No califica	-	-
7	BOJORQUEZ OSORIO	IBETH DINA	19.00	No califica	-	-
8	QUIROZ CAMPOS	IVAN DHEIVI	18.83	No califica	-	-
9	PASAPERA CALDERON	CARMEN LUCIA	18.50	No califica	-	-
10	FLORES VIVAR	FAROUK IVAN	18.33	No califica	-	-
11	GAGO HUAMAN	OSCAR PIO CAHUIDE	18.33	No califica	-	-
12	VALENCIA VERANO	ARTURO ANTONIO	18.33	No califica	-	-
13	CONTRERAS CUADROS	VALENTIN JUAN	18.17	No califica	-	-

Nota: El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista personal es 22 puntos.
El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 70 puntos.

A la postulante declarada **GANADORA** se les enviará por correo electrónico en la semana de 02 al 06 de noviembre de 2020 todas las indicaciones para la suscripción del contrato respectivo.

Deberá presentar los siguientes documentos: Partida de nacimiento, Partida de matrimonio (si corresponde), copia de DNI de Derechohabientes: esposa(o), conviviente, hijos menores de 18 años (si corresponde) y fotografía tamaño carnet a color.

Asimismo, deberá contar con los documentos originales que presentaron como sustento de su hoja de vida, para fedatear el file personal.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: 30 de octubre de 2020